



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA
Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

Funtsa - Fondo: Fondo municipal

1921/00/00 - 1921/00/00

Expediente de ampliación de la casa solicitado por Domingo Garitano y Ayastuy.

Nivel: 07 - Pieza

Fondo municipal / Sección: Obras / Subsección: Obras particulares

Signatura(s):

01 C/093-63,

Clasificación: 01.01 - D-11

Volúmen: 2 h. + 1 plano plegado (30 x 79 cm.)

Acceso:

Libre

Características Materiales:

Buen estado

Nota:

Incluye plano. OLIM VIII-5-A-6; VIII-3-A-6

INDICE ONOMASTICO:

Garitano Ayastuy, Domingo

INDICE TOPONIMICO

Masterreka kalea (Auzo edo kalea), Bergara, Gipuzkoa

I L U S T R E A Y U N T A M I N T O D E V E R G A R A

Domingo Garitano y Ayastuy, vecino de esta villa, á esa Ilustre Corporación respetuosamente tiene el honor de exponer: Que por virtud de escritura pública otorgada el día dos de Octubre del año próximo pasado ante el Notario de esta villa Don Benito Mendizabal, Don Federico Ugalde é Ibarguren en concepto de apoderado de su padre político Don José Antonio Beain y Gabilondo, vecino de Zumárraga, le vendió la casa señalada con el número quince de la calle de Masterreka.

En una de las cláusulas de la mencionada escritura se hace constar que la huertecita contigua á la casa vendida fué cedida al Ayuntamiento de esta villa para ampliación de via pública, quedando un sobrante cuya propiedad cedía el vendedor al comprador.

Pues bién: Este terrenito sobrante de lo que el Sr. Beain cedió al municipio para ampliación de via pública, trata ahora de utilizar el suscrito para ampliar su mencionada casa nº 15 de Masterreka, cuya ampliación, según se desprende claramente del plano que por duplicado acompaña firmado por el Sr. Ingeniero Industrial Don Aurelio González, se ajusta en un todo al plano de ensanche aprobado por ese Ayuntamiento, quedando asimismo á salvo todos los derechos de tercero, pues la fachada á la casa nº 17 va sin ningún hueco y la número 18 es también de propiedad del peticionario.

Por todo lo cual y siéndole de imprescindible necesidad al que suscribe la ampliación proyectada,

SUPLICA se le conceda la debida autorización para llevarla á cabo.

Dios guarde muchos á esa Ilustre Corporación.

Vergara 11 de Marzo de 1921.

A ruego de mi padre que se le escribe

Domingo Garitano

Ayun

Ampliación de Vergara - Sesión de 12 - Mayo - 1921

Para el estudio de la Comisión de Obras

El secretario

Pedro Zabala

Sesión de 28 de Mayo de 1921

Habiendo manifestado la Comisión de Obras su criterio favorable a la reforma y ampliación que proyecta llevar a cabo el vecino de esta villa Don Domingo Garitano y Agastuy en su casa n.º 15 de la calle de Maisterreka, se dispuso dar traslado de este asunto al Maestro de Obras Don José Francisco de Oyarvide con el fin de que emita el informe que tenga por conveniente acerca de las obras que tratan de realizarse, para dar así cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 4.º del Reglamento de edificaciones y reformas de casas de este municipio.

El secretario

Pedro Zabala

- - - INFORME - - -

El Maestro de Obras que suscribe, se ha enterado de la instancia suscrita por D. Lucio Garitano, a ruego de su señor padre, de once del actual, del plano trazado por el ingeniero D. Aurelio González, de las escrituras y de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta villa, en 20 de Marzo de 1917, documentos que vienen unidos a dicha instancia, solicitando la debida autorización para ejecutar una pequeña obra para ampliar, en su parte zaguera la casa n.º 15 de la calle de Maisterreka de su pertenencia.

Para la obra están observadas las condiciones de la cesión del terreno, hecha por el propietario Don José Antonio Beain, ya difunto, al Ayuntamiento.

El plano ya indicado reúne las circunstancias que exige el Reglamento para la edificación y reforma de casas de estas villas; y por tanto, podría la Corporación municipal conceder el permiso solicitado para llevar a efecto la obra de que se trata.

Para prevenir los riesgos posibles en la ejecución de dicha obra es conveniente tener presente las prescripciones de la R. O. de 6 Noviembre 1902 y del mencionado Reglamento sobre andamios, etc. etc.

Se devuelve con los referidos documentos.

Vergara 31 de Marzo de 1921.

El Maestro de Obras,

Manuel de Oyarvide
Hort. 10 pbs

Sesión de 2 de Abril de 1921

En vista del informe que antecede, se acordó conceder al Sr. Garitano la autorización que solicita.

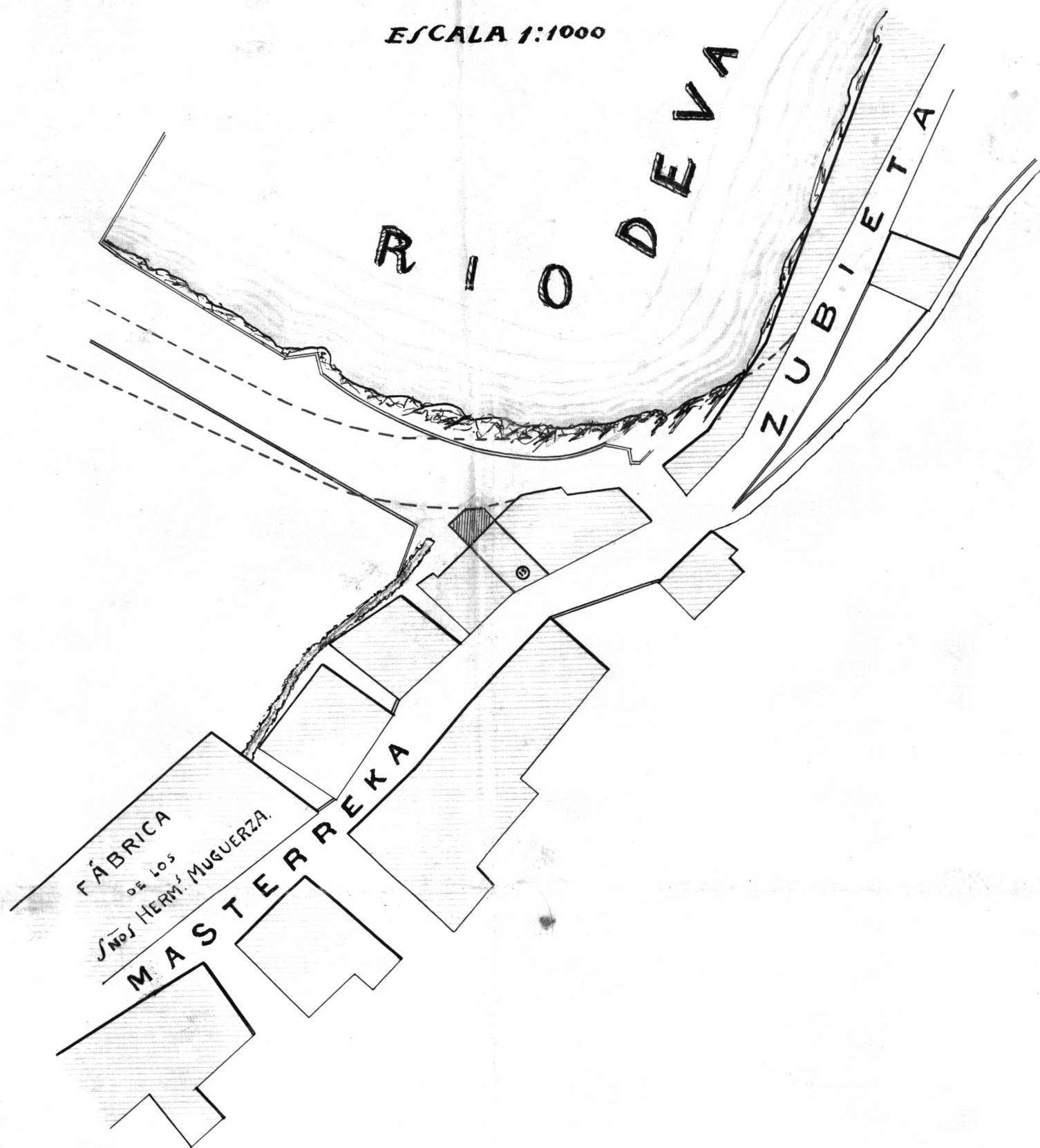
El secretario

Pedro Zabala

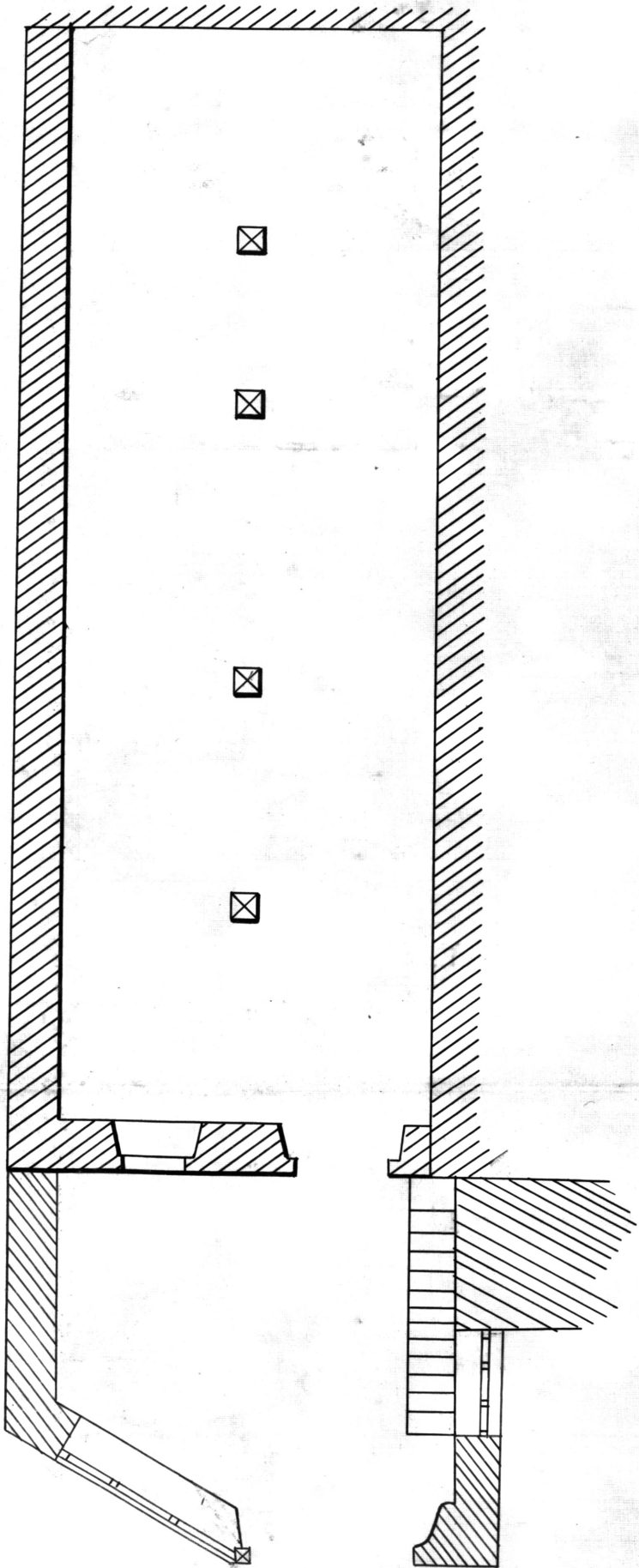
PAGADO

PLANO DE SITUACION

ESCALA 1:1000



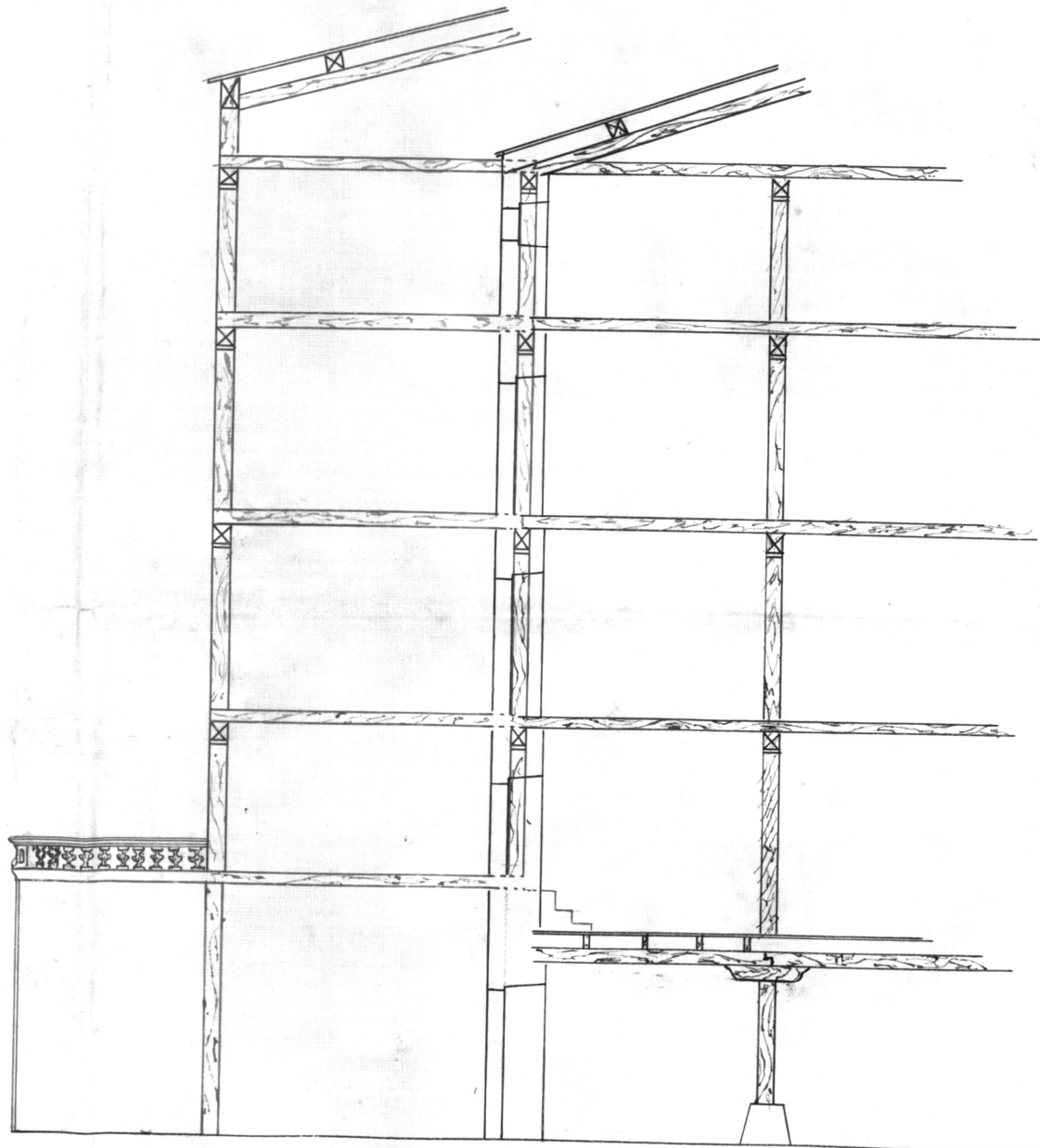
PLANTA



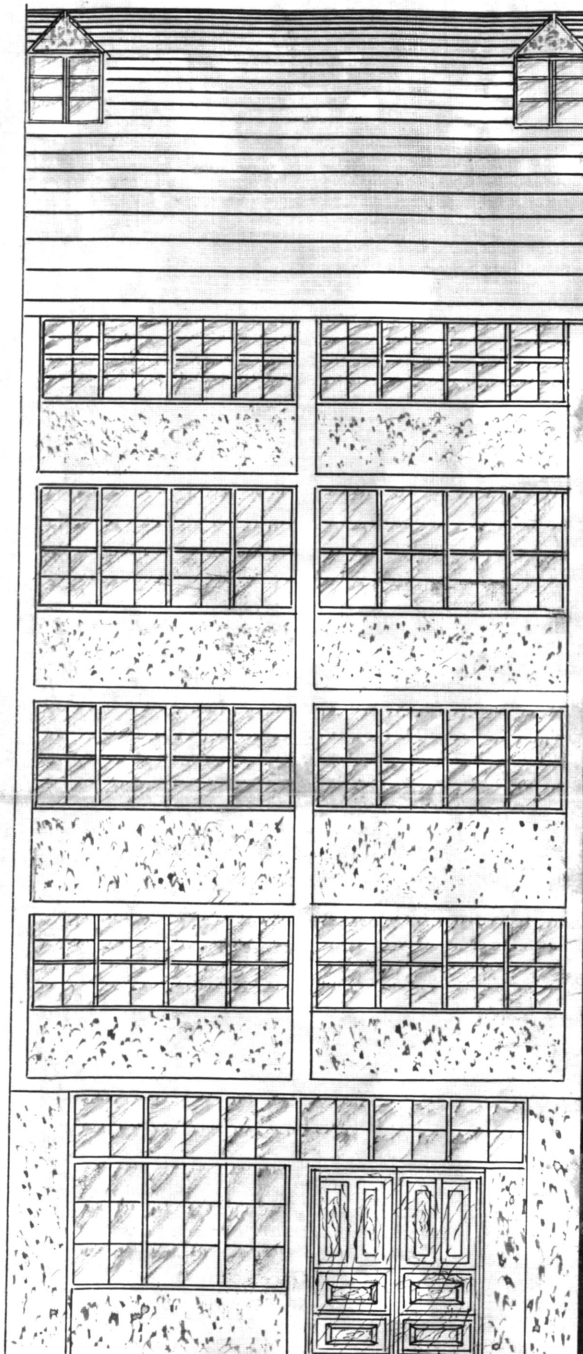
AMPLIACION DE LA CASA N° 15 EN MASTÉREKA.

~VERGARA~

ALZADO CORTE



FACHADA



Vergara 3 Enero 1921.

Antonio Vergara